

SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA H.  
LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2005

**DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA. PRESIDENTE EN TURNO**

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** En esta ocasión, nos hace el honor de presidir esta sesión el doctor Manuel Velázquez Mejía, estando presentes todos los consejeros. Pasamos al punto número dos, si no tiene usted inconveniente señor Presidente.

La lectura en su caso y aprobación del acta de la sesión anterior. La tienen en sus carpetas si quisieran hacer algún comentario al respecto, si no pasamos al punto número tres.

Punto número tres, que es la definición de fecha para las sesiones de Consejo Académico. Aquí nosotros teníamos pensado, si ustedes tuvieran a bien, que con la respectiva revisión de sus agendas, fijar un día determinado de cada mes, ya sea un lunes, martes o miércoles de la última semana por ejemplo. A reserva de que si hubiera algún problema, se cambiara nada más, pero ya sobre un día determinado. Sí, que fuera lunes? El lunes de la última semana de cada mes, perfecto.

Pasamos al punto número cuatro que es la respuesta al comunicado enviado a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, respecto a los acuerdos tomados por el Consejo Académico. Quisiera comentar que no hemos tenido respuesta alguna por parte de la Junta de Coordinación Política, salvo la firma de sus nombramientos que en este momento, si me lo permiten, hago entrega de los mismos.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Nada más una pregunta, va más allá del gusto que da y del buen augurio que hace el doctor González Oropeza, que esperemos que así sea; mi pregunta es muy concreta ¿tenemos alguna noticia del nombramiento del señor Vocal Ejecutivo?

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Son momentos políticos y la efervescencia está muy fuerte con el inicio de las campañas. Yo siento que todos los asuntos administrativos se van a retrasar un poco. Me decía el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación, que, por ejemplo, para recabar firmas hubo muchos problemas, porque a veces le firmaban unas gentes, luego se lo dejaban incompleto y por eso el retraso que hubo para la entrega de nombramientos.

Inclusive para nuestros asuntos administrativos, no hemos obtenido respuesta. Hablé conmigo el Presidente del Comité de Estudios Legislativos, el diputado Emilio Ulloa, y me preguntó si teníamos problemas atrasados. Le comenté de todo lo que tenemos pendiente y me decía que el día de hoy iba a procurar localizar a la Presidenta para pedirle que desahogara todos los puntos. Haber si obtenemos alguna respuesta positiva.

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO.-** Gracias señor Presidente, simplemente para dejar constancia en actas, de manera personal, que lamento que por esa coyuntura política a la que este Instituto no debería estar subordinada, y que un asunto de tal relevancia, como el nombramiento del cargo de Vocal Ejecutivo esté condicionado a estos vaivenes. Insisto, lo entiendo pero lo lamento a la vez, sobre todo porque se trata de un asunto que se ha sido postergado de manera importante y que es indispensable para el buen y adecuado funcionamiento de este Instituto.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Yo quisiera proponer que en una segunda comunicación, a partir de esta sesión, ya que ahora sí somos oficiales porque ya tenemos nombramiento, insistamos en que es necesario el nombramiento del Vocal Ejecutivo. Yo sugeriría que insistiéramos, porque evidentemente la acción del diputado será muy importante y meritoria, pero no excluye nuestra petición como Consejo. Creo que es más importante que también venga del interior la petición de la regularización, así como de los otros puntos que ya hemos identificado, por ejemplo, la regularización en la situación del personal del Instituto.

Respetuosamente señor Presidente desearía someter a su punto de vista la votación para enviar una nueva comunicación en este sentido.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Bueno estamos totalmente de acuerdo en insistir.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Si señor Presidente, tomamos nota para elaborar el oficio correspondiente con el aval unánime de los cinco consejeros.

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO.-** Por la relevancia del asunto, creo que sería importante que esta comunicación la firmara el Presidente en turno, con el aval de los cinco miembros del Consejo.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Para demostrar lo fácil que es reunir las firmas de nosotros, en comparación con otras instancias, están de acuerdo.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Estoy de acuerdo, pero el comentario del doctor González Oropeza nos impone la carga de reunir pronto las firmas.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Sí, le encargáramos a la Lic. Isabel, nos prepare el documento por favor.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Bien señor Presidente. El siguiente punto, sería el número cinco que es el plan de trabajo 2005 de la Coordinación de Investigación, con las modificaciones que llevó a cabo el coordinador. Éste se les hizo llegar con antelación y está en sus carpetas.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Bueno, yo hago un comentario muy breve. En primer lugar agradecer el envío de la documentación; y en segundo, por lo que a mí respecta y en términos generales, apreciar la atención que tuvo el señor coordinador a varios de los comentarios que aquí se vertieron. Su sensibilidad y disponibilidad para acusar recibo, y entregar en su proyecto la parte más sustantiva de sus observaciones. Dejaré que Lorenzo Córdova, a mi nombre haga algunos comentarios puntuales sobre sugerencias completas, ya que la revisión, la discusión y los comentarios alrededor del proyecto se trabajaron de manera conjunta, es Lorenzo quien tiene las cuestiones puntuales.

Únicamente quería hacer patente y expresar mi conocimiento del nuevo programa. Asimismo, valorar positivamente el sentido de los cambios. De hecho se trata de modificaciones de carácter accesorio y esto adelanta que el sentido de mi posición frente al nuevo proyecto es en términos generales muy positivo.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** El agradecimiento de los señores consejeros, no lo puedo suscribir, porque nunca tuve ningún proyecto de investigación, así es que yo le iba a pedir al coordinador que expusiera cuáles son, pero dado que el doctor Córdova lo va a hacer, no sé si sea primero pertinente que el coordinador de investigación lo presente, o en fin, como digan ustedes.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Yo diría que si se va a dar una especie de lectura entre los dos, primero escuchemos al Dr. y después pues al coordinador.

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO.-** Gracias señor Presidente. En realidad son algunas sugerencias muy puntuales. La primera, en efecto trabajamos juntos el doctor Salazar y yo. Quisiera señalar respecto al programa de investigación en la página nueve penúltimo punto, d) objetivo general. Si bien es cierto que una de las finalidades es formar especialistas que estudien el funcionamiento y la tarea del legislativo, etcétera, me parece que también habíamos acordado que no es solamente esto; esa era una de las finalidades primordiales, pero también eventualmente coordinar, convocar y formar especialistas, en el entendido de que una de las ideas sería coordinar grupos de trabajo, en las que se invitaran especialistas externos al Instituto, que pudieran servir como una manera de nutrir la tarea de formación de nuestro personal de investigación, en primer punto.

Luego que estudien el funcionamiento, pero también los problemas y los retos del Poder Legislativo en particular, y aquí un comentario ulterior del Poder Legislativo en General, y lo traduzcan en líneas de investigación de alta calidad académica, es decir, en el sentido de que no serían únicamente líneas de investigación restringidas al estudio del Poder Legislativo del Estado de México, sino que eventualmente aterricen a desarrollar líneas de investigación, respecto a los problemas en general del Poder Legislativo.

Por lo que hace la siguiente página, en el mismo sentido, cuando se habla de la metodología en el segundo párrafo en la página diez, el objeto de estudio por su parte se limita con las veintiséis comisiones legislativas y los cuatro comités permanentes, pero no sólo eso, también habría que reflejar la necesidad de estudiar la problemática actual del Poder Legislativo, no solamente en el funcionamiento del Congreso del Estado de México, sino también en general.

En la página once se habla del procedimiento al que deben sujetarse los posibles temas de investigación, lo que sugeriríamos, el doctor Salazar y un servidor, sería que antes de pasar hubiera un escalón intermedio entre el investigador, el Consejo y la elaboración de los proyectos del protocolo de las líneas de investigación y de los resultados, sería la del coordinador de investigación en primer término, y que éste pudiera tener plenas facultades para pedirle a los investigadores, en concreto, que hicieran puntualizaciones que reformularan, etcétera, y que simplemente el Consejo conociera ya una versión corregida de los trabajos por el propio coordinador.

En relación al punto cuatro la sugerencia es que, dice la parte final, *Los integrantes del Consejo designarán, de entre ellos, un tutor que sirva de guía al responsable de la investigación*, está bien, pero dejarlo en términos generales, como la posibilidad de establecer un mecanismo de seguimiento, es decir que eventualmente sea sólo un tutor, y que en algunas investigaciones en particular se les pueda dar un seguimiento colectivo. En fin, abrir ahí la puerta; y en este sentido podría quedar la redacción:

Los integrantes del Consejo podrán designar de entre ellos un tutor que sirva de responsable o bien establecer un mecanismo de seguimiento de las investigaciones en concreto.

Respecto al punto cinco, habría una discrepancia un poco más de fondo, en el sentido de que no ajustemos los tiempos de todas las investigaciones a un calendario predeterminado, se menciona que la investigación, por ningún motivo, podrá ser mayor a un tetramestre, es evidente que hay investigaciones mucho más complejas, que son de más aliento, en fin...

Yo creo que suprimiríamos la última parte del párrafo y en todo caso, los tiempos de cada investigación, que evidentemente se pueden ir modificando dependiendo de las distintas líneas de investigación, serán determinados por el Consejo Académico y modificados con acuerdo de éste, en términos generales.

Entiendo que esta tendencia es un poco para dar cumplimiento a los objetivos en general, pero no plantearlo en el plan de trabajo en cuanto tal, pienso que sería vinculatorio y yo creo que habría que ser un poco más flexibles dependiendo el tipo de investigación de que se trata.

**LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ.-** Para tener la posibilidad de conocerlo sobre la marcha, quizá ahí no me expliqué bien, más que la investigación sería la posibilidad de evaluar los trabajos cada cuatro meses, con el ánimo de generar al menos un seminario de investigación, que permita corregir alguna deficiencia, o bien profundizar en algún tema en particular. La intención es que se estén evaluando al menos cada cuatro meses. Ese es el sentido.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** De acuerdo, si ese es el sentido no habría mayor inconveniente, tal como está ahora me daba la impresión que la investigación debe estar concluida en cuatro meses, lo que parece eventualmente restrictivo a priori.

En la página doce, donde se plantea el cronograma de actividades, hay una pregunta respecto al último de los puntos. Cuando se habla del Primer Concurso de Investigación y Estudios Legislativos, y se plantea un número de veinte ensayos. Aquí la pregunta es si este concurso es cerrado respecto de los investigadores o en fin, o es un concurso abierto. Si estos veinte ensayos son productos internos o productos en general de convocatorias abiertas en términos generales.

Respecto al plan de formación, en el cuadro que está en las actividades, en específico en la página quince, hay uno que nos llamó la atención, es la Maestría en Derecho Constitucional y Parlamentario, que se haría a través del Centro de Estudios de Derecho de Investigación Parlamentaria en la Cámara de Diputados. Entiendo, en este sentido, que se trata de la maestría de la Facultad de derecho de la UNAM, es decir de la edición de estudios o postgrados de dicha facultad, que se imparte en coordinación con el Centro de Estudios de Investigación de la Cámara de Diputados, si mal no tengo entendido, porque he participado en algunos cursos que hay de dicha facultad, y que se han realizado en coordinación con otras dependencias públicas, por ejemplo con el IFE. Entiendo que se trata de cursos de especialidades o bien de maestrías que se venden en paquete a la institución pública de que se trata, lo que evidentemente para la UNAM representa un ingreso extraordinario, más allá de los que internamente son determinados.

La pregunta y más bien el punto es, no convendría eventualmente no tener como intermediario el Centro de Estudios Legislativos o es una cuestión económica, porque entiendo que aquí el costo todavía no está definido, resultaría muchísimo más oneroso para el INESLE inscribir a este tipo de maestrías a su investigadores, en el entendido de que están con un intermediario, al que por cierto el Postgrado de la Facultad de Derecho le cobra bastante bien la impartición de estos cursos.

No sé si convendría en términos de economía del propio INESLE, si fuera más conveniente intentar promover la inscripción a las maestrías de los propios, directamente en estudios de postgrado. No sé porqué necesitamos triangular, a lo mejor hay una razón en específico, o tenemos como Instituto un convenio con la Cámara de Diputados que abarataría, o que eliminaría los costos que esta triangulación implica.

**LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ.-** El problema es de presupuesto. El presupuesto que tiene asignado la coordinación es muy limitada, sin la intención de

profundizar más en el tema tiene razón, es correcta la apreciación, se hace a través de un Instituto en la Cámara de Diputados y el aval académico lo da la UNAM, me parece y es una valoración de carácter personal, creo que el Instituto podría sin duda hacer este procedimiento en vez de iniciar uno con la Facultad de Derecho de la Autónoma del Estado de México, allá ya se tiene, se tiene el aval y sería mucho más fácil montarnos en aquél que iniciar uno en ésta. Creo que, una parte del presupuesto en términos del Instituto se destina a esto, yo no lo puedo ejercer en términos de la coordinación de investigación, pero creo que valdría la pena, retomando el planteamiento de pensar una posibilidad distinta, siempre y cuando se cumpla el objetivo que finalmente es ofrecer la posibilidad de formar especialistas.

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO.-** Totalmente de acuerdo, tal vez no me expliqué bien, lo que yo he estado sugiriendo es que directamente se inscribiera a los alumnos en la maestría en la Facultad de Derecho, sin triangular. El título académico, el grado académico lo expide la Facultad de Derecho de la UNAM, entonces, ahorrémonos la inscripción en la maestría que la Facultad de Derecho imparte a la Cámara de Diputados, que resulta más onerosa, veamos la posibilidad de inscribir directamente en la facultad de Derecho de la UNAM a los alumnos.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Bueno, independientemente de la explicación que da el coordinador respecto de este programa es la primera vez que lo veo ya revisado. Yo quisiera que en el cronograma de actividades fuera un poco más específico para determinar a qué tipo de artículos, seminarios, foros o conferencias se está asistiendo, porque realmente en este medio tenemos que ser muy cuidadosos. Se organizan foros y conferencias como diplomados de alta cocina en todas partes. Es decir, creo que una de las funciones del Consejo será precisamente determinar que foros y conferencias son los adecuados para que asista el personal, incluso hasta donde nosotros mismos participemos.

También, me llama la atención la publicación de artículos en revista nacional. Creo que la prioridad es profesionalizar nuestra propia revista, *Iniciativa*, entonces independientemente de los cuatro artículos que puedan publicar, que por cierto ya entregué uno no sé si se haya dictaminado o no se haya dictaminado, creo que los esfuerzos de la Coordinación de Investigación del Instituto deben enfocarse a que se publiquen en la revista *Iniciativa*, no en otras revistas. Claro que de la buena distribución de la revista dependerá que se convierta en una revista nacional, como realmente ya lo es, está en todos los anaqueles de los Congresos, por lo menos, algún número de la revista.

Con relación a lo que decía el doctor Lorenzo Córdova, yo participo precisamente en la maestría en Derecho Constitucional Parlamentario en la Cámara de Diputados, hoy en la mañana di mi clase, de siete a diez. He de decirles, porque ha sido obvio, que el Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentaria en la Cámara de Diputados no tiene el nivel que este Instituto tiene. No puede ni siquiera organizar la entrada de los catedráticos al recinto del Congreso de la Unión, ni siquiera puede implementar una cosa administrativa tan sencilla como eso.

Me parece que está bien. Yo me comprometo a platicar con la maestra Margarita Puentes, que es la encargada de estos programas, para ver qué se puede hacer con relación al Instituto. No es tan mala idea desligarnos del Centro de Estudios de Derecho Parlamentario del Congreso de la Unión, porque es un caso de desorganización, el local donde se da, no tiene ventilación y sin luz, parece que lo usaban de bodega, todos los profesores teníamos que hacer a un lado las sillas. La UNAM ha tratado de que se mejore esta cuestión, pero no es un programa muy bien implementado. Creo que

nosotros podemos trabajar para una implementación más adecuada, además los cursos empiezan a las siete de la mañana, no es un problema, pero quizá es mejor que la UNAM traiga el curso aquí. Me comprometo a esto.

Ahora, me llaman la atención dos cosas, con todo respeto para la Universidad de la Habana que es una muy buena Universidad en muchas cosas, pero ¿por qué la Universidad de la Habana? Es decir, doctorado en ciencias sociales y políticas de la Universidad ¿que categoría tiene la Universidad de la Habana en ese doctorado? yo la verdad no la conozco no sé cómo está clasificada, y el esfuerzo que se vaya a hacer tiene que ver desde el esfuerzo personal de los investigadores, como el esfuerzo económico del Instituto.

Y el idioma ¿por qué el Instituto va a financiar idiomas? Es decir, yo entiendo que para un postgrado, por ejemplo hablar inglés, francés, alemán, italiano, etcétera, es muy importante, pero porqué el Instituto va a financiar cursos de inglés, no, no me explico qué se está planteando con el curso de idioma extranjero...

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** No, es uno de los requisitos que pide la Universidad, pero no necesariamente quiere decir que el INESLE tenga que financiar absolutamente nada.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** La Universidad pide el requisito de un idioma extranjero, no de inglés; puede ser francés, portugués o cualquier otro. No sé porqué se especificó inglés, por qué el Anglo.

**LIC. JUAN CARLOS VILLAREAL MARTÍNEZ.-** Se presupuestó una cantidad, no necesariamente debe ser ese idioma, ni en esa institución. Lo cierto es que esa petición se hizo y no tuvo ninguna respuesta favorable.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Alguna otra opinión al respecto.

Por lo que a mí respecta, leí rapidísimo dos o tres páginas que usted leyó, están corregidas. Me interesaba bastante la corrección, que tendría que haberse hecho desde la primera edición que fue en febrero, luego en marzo y luego en abril estaban ahí todavía presentes, me uno a las observaciones que le han venido haciendo, le pido que me dé un poquito de tiempo para optimizar un poco la redacción, nada más eso.

Es importante tener un texto inteligible, inteligente, legible, etcétera. ¿Algún comentario? no sé usted señor Secretario.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** No, de mi parte no tendría ningún comentario en este punto señor Presidente.

Si no hubiere ya algún otro comentario pasaríamos al siguiente punto que es el número seis, que se refiere a la VII Reunión Nacional de Institutos de Estudios Legislativos. Les hice llegar la invitación formal por parte del Instituto de Estudios Legislativos en el Estado de Guanajuato. En esta ocasión les tocó organizarla a ellos, esto se acordó desde el Congreso pasado que se realizó en Tlaxcala. También, les estoy apuntando el objetivo, la convocatoria, la bases y las actividades que se van a llevar a cabo, así como el Programa General, la participación en lo particular de todos y cada uno de los Institutos. Nosotros tenemos actividades en una mesa de trabajo, concretamente en el plan de trabajo de la Asociación. Ahí vamos a fungir, un servidor, como moderador, también vamos a estar en otra mesa sobre relaciones parlamentarias en el trabajo legislativo.

Yo quería hacerles un comentario adicional respecto a este Congreso y hacer un poquito de historia. En el Congreso anterior, de Tlaxcala, la representación del Estado de México, que como todos ustedes saben fue uno de los socios fundadores, y no sólo eso sino que fue el que aportó la idea, el que hizo o propuso la creación de esta Asociación. Les estoy anexando el Acta Constitutiva que se levantó, la mística de la

creación de esa Asociación está implícita en ella y todos los puntos del porqué crear una Asociación, y sobre qué bases.

Regresando a lo que yo les comentaba, sentimos que ya se había perdido la mística, y no nada más nosotros, también algunos otros estados mencionaron que sentían que ya se había perdido y la intención u objetivos se estaban enfocando para otros lados, muchos de ellos no estaban de acuerdo en la forma en que se manejaba la Asociación; no era la adecuada ni la indicada.

Esto fue a partir de que el Estado de México dejó la Presidencia. Nosotros teníamos la Presidencia de este organismo, que es de cada dos años según los estatutos y comprendía de junio del dos mil tres a junio del dos mil cinco.

El Vocal Ejecutivo Juan Carlos Córdova dejó la Vocalía y la Presidencia, lógicamente. De acuerdo a los estatutos, la Presidencia pasó al que fungía como Vicepresidente, en este caso al Director del Instituto de Investigaciones Legislativas de Sonora, Manuel Bernardo Espinosa. Yo tuve oportunidad de platicar con él, es una persona muy brillante, pero respecto a la Asociación, realmente no hubo una participación o no les hizo llegar a todos los asociados sus funciones como Presidente.

Entonces, en esa ocasión me dieron la autorización para que en Tlaxcala fijara la postura del Estado de México. Donde se mencionaba que si no se iba a apegar a la mística por la cuál se había creado la Asociación, dejábamos de pertenecer a la misma; y, si alguno de los otros Estados quisiera formar parte de una nueva, que se constituiría con los fines iniciales que se habían trazado, pues estábamos en la mejor disposición. Sin embargo, no se realizó ese comentario en el Congreso, salvo a nivel de corredor y de forma particular, pero hemos tenido oportunidad a lo largo de un año de seguir comunicándonos. Ahora que lo tiene el Congreso del Estado de Guanajuato, se menciona la inquietud de lo que se iba a plantear desde el Congreso anterior, por eso decidieron que el Estado de México se dedicara a manejar y a moderar la mesa del plan de trabajo, para que se hagan planteamientos nuevos, o que se señale qué es lo que no venía funcionando. En opinión no nada más del Estado de México, sino en consenso general con los demás institutos.

Nosotros estuvimos de acuerdo y parte de esos trabajos llevan esa finalidad. Menciono todo esto y les hago llegar completa la invitación y los estatutos para hacerlo de su conocimiento. Este Congreso va a ser el día primero, dos y tres de junio en Guanajuato. Si hubiere algún comentario que nos enriquezca, una vez que ustedes lean bien los estatutos, porque por ahí hay algunas cláusulas en las que no están muy de acuerdo muchos de los Estados. En el caso de nosotros, concretamente en la que se refiere a que de los socios fundadores que somos trece y están contemplados trece estados, y en el caso del Estado de México tiene dos, Arana Pozos y Juan Carlos Córdova, y se menciona que aunque dejen de pertenecer al Instituto y a la Asociación, siguen formando parte con voz y voto a invitación de las nuevas Presidencias. Yo creo que la finalidad y el fondo de esto, era seguir enriqueciendo a la Asociación con la experiencia de esos socios fundadores. Sin embargo no ha sido así, en lugar de enriquecer como que se desvirtuó el inicio o la continuidad de ésta.

En concreto este es uno de los puntos en los que la gente no está de acuerdo, porque dice que si dejan de pertenecer a los institutos ya no tienen nada que hacer en la Asociación, aunque hayan sido socios fundadores.

Para no entrar en mayores detalles, les quiero decir que en el caso de la Universidad Estatal de Nueva York, a través de su representante en México, han querido mantener el control de todos los Institutos y el acceso a las Legislaturas. Para esto han llevado a cabo una serie de programas y acercamientos, pero ya no con la

mística o finalidad para lo que fue creada esta Asociación. Quien realmente llevaba la batuta era el Estado de México, éramos los fundadores, eso se desvirtuó totalmente y ahora el manejo de la Asociación prácticamente lo tiene o tenía la Universidad Estatal de Nueva York.

No sé si quisieran que abundara un poquito más en esto.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Bueno, esta Asociación se fundó si no mal recuerdo en 1999. Ésta no es la versión original de los estatutos. Los originales los hicimos en 1999 y tenían toda esa función. Coincidimos, no veo en estos estatutos, en esta Acta Constitutiva los artículos o cláusulas a que se refiere. Quisiera preguntarle específicamente qué artículos. El séptimo, entonces evidentemente esto se hizo después de la fundación de esta Asociación y me tocó en suerte ser el primer Presidente de ésta. Evidentemente, nunca pensamos en hacer que representantes que ya no formaban parte del Poder Legislativo de cualquier Estado siguieran. Habrá por ahí una Asociación de Facultades de Derecho cuyo Presidente ya no es director de la Facultad de Derecho, me parece ridículo. U otra Asociación de Postgrado, doctores en derecho, donde el Presidente sigue siendo doctor en derecho, pero se suponía que era para estudiantes, doctorantes en derecho y ya terminó. Entonces coincidimos totalmente con lo que usted acaba de decir.

Tampoco veo que la Universidad del Estado de Nueva York esté aquí en los estatutos, creo que se trata de puras cuestiones fácticas, que precisamente por la negligencia de los Institutos sometidos a tantos vaivenes políticos, es hasta natural que suceda, pero que el Estado de México retome el espíritu verdadero de la Asociación me parece un acierto, y no quisiera creer o pensar que la solución sea la creación de otra asociación. Preferiría en todo caso que en esta reunión nacional se tome el acuerdo de modificar los estatutos. Esta es una Asociación que el Estado de México promovió y no tiene porqué salir el Estado de México, en todo caso que salgan los otros Institutos si no están de acuerdo.

En los archivos debe estar el Acta Constitutiva original de la Asociación.

Ahora un factor muy importante. La intención de esa asociación era que todos los institutos se comunicaran a través de una revista, hubo dos o tres números de la Revista Nacional de Legislación y Jurisprudencia en la cual se recibían los proyectos de ley. Nosotros la publicábamos, entonces yo creo que esa revista es importante. Sino tenemos dinero para publicar la revista por lo menos que haya una página de Internet de la asociación con el mismo contenido, una revista electrónica. Esa revista tiene la ventaja de que atrae, independientemente de quien sea el Presidente de la Asociación. La difusión de esta revista atrae las contribuciones de los otros Institutos, a veces los otros institutos no tienen el dinero o las posibilidades de duplicar, y hay por ejemplo iniciativas, dictámenes y problemas muy importantes, la intención no es que sea sólo una revista académica, sino una revista de trabajo parlamentario de todos los Congresos.

Creo que el Estado de México fue el primero que publicó esa revista, debería de seguir así. Por eso, si se va a tratar de algún control de parte de alguien yo creo que es legítimo que el Estado de México ejerza esa concentración o esa influencia, que sea el foco que atraiga la información importante de los demás Congresos, por ejemplo que se le diga al Congreso del estado de Yucatán a ver dime como está el juicio político de los magistrados que estás ahora enjuiciando, dame el dictamen.

Otro ejemplo, Humberto Benítez Treviño fue el que propuso la Sala Constitucional aquí en el Estado de México, primero lo publicó la UNAM, cosa que me da gusto, pero vaya yo creo que todo eso debe salir de aquí. Hemos dejado caer la

Revista Nacional de Legislación y Jurisprudencia, no hay una sola revista a nivel nacional que dé cuenta de lo que se está publicando en los congresos estatales, ni una sola.

La UNAM tenía su revista de Legislación y Jurisprudencia en los años sesenta y es una revista clásica. Yo creo que uno de los objetivos de la Asociación sería rescatar eso, evidentemente yo siento que hay que volver a trabajar para la unión de todos ellos, ustedes me dirán dónde recojo el boleto de avión para ir a León, Guanajuato, y así, podremos participar todos y echarle batería a eso que es muy importante.

Ahora que ya tengo en monopolio el micrófono, volviendo al punto de investigación, supongo que quedamos con que la sugerencia que hice de que se especificaran los artículos, las ponencias, las asistencias se va a hacer efectivo, se va a notificar a este Consejo de qué se va a hacer, cómo se va a hacer, y a dónde se va a ir, atentamente sugiero que se tome ese acuerdo.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Yo me disculpo porque efectivamente me estoy regresando al punto anterior, me quedé todo el tiempo rebotando, creo que sería importante un pronunciamiento sobre ese punto de manera oficial, yo les propondría lo siguiente: dado que han pasado varios meses, y que el señor coordinador ha hecho un esfuerzo notable y palpable, constatable en blanco y negro, que si el doctor González Oropeza estuviera de acuerdo, porque es quien lleva la mano con esta moción que propone, hiciéramos una votación con la finalidad de aprobar en lo general el acuerdo, el plan de trabajo. De esta forma le damos por fin certeza al señor coordinador de que su plan de trabajo en lo general ha sido aprobado, de que sus líneas generales de investigación tal como están diseñadas, serán aquellas que tendrá que llevar a cabo etcétera.

Y le solicitamos que sobre esos puntos concretos nos haga únicamente el desglose sobre las cuestiones particulares, pero que le podamos hoy aprobar su plan de trabajo en lo general, me parece que es algo que debemos de hacer.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELAZQUEZ MEJÍA.-** Bueno, ustedes dicen en términos generales, teniendo en cuenta justamente las observaciones que se han hecho, que quede muy clara la constancia de la aprobación del plan de trabajo 2005 del señor coordinador, con las observaciones que según he visto ya tomó nota.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Ofrezco una disculpa porque me llamó el Secretario Técnico, precisamente de la Presidencia de la Junta de Coordinación. Parece ser que estaban hablando de votar por unanimidad lo del plan de trabajo del señor coordinador de investigación en lo general, ¿verdad? Correcto.

Volviendo al punto que estábamos comentando con el doctor González Oropeza, efectivamente en el Estado de México elaboramos la Gaceta de esa Asociación, salieron cuatro números y de alguna manera esto era el control que se tenía sobre los demás Institutos. También, por falta de presupuesto y por falta de otras cosas se dejaron. Lo vamos a retomar, dentro de mi plan de trabajo está esa Gaceta para trabajarse desde el Estado de México.

Dentro de los estatutos se estipula que el aspecto económico de ésta fuera cubierto en su totalidad, muchos de ellos no tienen presupuesto, pero yo creo que ese sería un gasto que sí podría absorber el Instituto, además vale la pena, y no resultaría muy oneroso. Y de alguna manera nos serviría para seguir teniendo la tutoría de todos los demás Institutos.

Tiene usted mucha razón de que la idea no es crear otra asociación, sino seguir con ésta, reforzarla y que vuelva a la normalidad.

Para concluir, no sé si hubiere por parte de ustedes algún comentario adicional o ya una vez que leyeran con más calma el reglamento, pudieran enriquecerlo con sus comentarios. Sí, perdón doctor.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Usted nos haría el favor de registrar a todos los que estuviéramos interesados en asistir y apoyar su moción con el Congreso de Guanajuato.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Sí doctor, por supuesto que sí.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Entonces para que me incluya, porque sí quisiera yo asistir. Además nos haría favor de dar por anticipado lo que va a presentar para tener una posición sobre su punto de vista y poder apoyar mejor.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Perfecto, sí como no doctor yo se los haría llegar a todos ustedes con tiempo.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** A mí me encantaría ir, pero tengo justamente a principios del mes de junio compromisos. En todo caso, sí me gustaría poder contar *a priori*, sumándome a la petición del doctor González Oropeza, la documentación, la línea en general de política que se sostendrá como Instituto en esta reunión y la posibilidad con un tiempo razonable para poner por escrito los comentarios y observaciones al respecto. Esto a reserva de no poder ir personalmente a plantearlas.

Tengo el correo electrónico del doctor González Oropeza para que eventualmente ahí pueda sostener la mía. Agradecería pues un margen de tiempo para revisarlo, aunque fuera un documento preliminar, en el entendido que se siguiera trabajando para poder colaborar y definir la línea del Instituto.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELAZQUEZ MEJÍA.-** Una pregunta, Nelson, Pedrito ¿no quieren ir a Guanajuato? bueno, entonces enviamos un representante de todos.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Sé que no tendré mucho tiempo, hay que ser práctico. Si sé que no puedo asistir, para que digo lo contrario. Llama la atención este artículo séptimo del capítulo tercero sobre los asociados y representantes, amén de que en su oportunidad pueda dar alguna otra idea adicional, me parece pertinente, prudente y sensato desde ahora, sugerir que en la medida de lo posible se promueva la remoción de dicho artículo, es francamente inaceptable, para decirlo con toda claridad.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELAZQUEZ MEJÍA.-** Alguna otra opinión, sugerencia, ocurrencia.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Pasamos señor Presidente al siguiente punto, que es el de asuntos generales.

Aquí si usted me lo permite antes de que entremos en materia, quisiera a nombre del Instituto y del mío doctor Manuel Velázquez extenderle y hacerle llegar una felicitación por su reconocimiento en la Universidad Autónoma del Estado de México, el día viernes en el Aula Magna por sus treinta y cuatro años y fracción de académico y de pertenecer a la misma, así es que le damos una calurosa felicitación.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Les agradezco sinceramente y gracias por haber asistido, créanme que para mí fue una sorpresa, motivo que me causó mucha alegría.

En este tenor de asuntos generales, la vez pasada yo había hablado sobre la posibilidad de impartir más que un seminario un taller. Concibo un taller de investigación como hacer que el cerebro tenga manos como para que las manos hagan al cerebro, como decía Gaos. Hay mucha diferencia entre un seminario y un taller, en este sentido tengo aquí cuatro ejemplares de la propuesta que yo quiero hacer. Son muy teóricas las situaciones, las lógicas, las coherencias de la investigación, pero que son indispensables para perfilar la significación, el uso y no el abuso de la terminología para

saber en el fondo de qué estamos hablando o qué pretendemos perseguir, buscar, indagar, etcétera.

En ese sentido, Señor quiero hacer la entrega de estos cuatro, para que tenga un ejemplar nuestro coordinador de investigación para que si él lo considera necesario, indispensable, se hace reproducir ¿No? justamente para dar de alguna forma la respuesta, que usted tiene en este último plan que nos acaban de entregar en la página décima, en el penúltimo párrafo casi al final, qué es investigación.

Ahora en el taller se hace como política y estrategia al mismo tiempo, tal como he pretendido hacerlo ahora al presidir esta reunión. Hacerle de buen arbitro, que no aparezca en ningún momento el arbitro en un partido de fútbol porque lo hecha a perder, por eso me quedé al último para hablar en ese sentido y si lo consideran pertinente estoy dispuesto a colaborar.

Otra cosa, también el otro documento que nos entregó por parte de la coordinación sobre la Especialización en Estudios Legislativos. Yo sí quisiera darle una mayor revisión, no sé quién haya redactado éste, pero tiene errores garrafales de gramática; se les olvida el sujeto y si le ponen el verbo, se les olvida el complemento directo o indirecto, total que hay que estar adivinando.

Independientemente de esto, ahora lo que me interesa es la forma, ¿No? para que sea una cosa tangible, audible, potable a la hora de leer, entonces le pido o les pido que si me permiten hacer los borrones y los taches, como se dice, para que tenga una buena presentación.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Yo tengo dos comentarios: primero, me gustaría mucho contar con un ejemplar del taller para consumo privado, lo apreciaría mucho y aprendería. Por otro lado, quiero agradecer que se nos envió por correo electrónico, tanto el Programa del Diplomado de Derecho Parlamentario, como la quinta promoción de la Especialidad en Derecho Legislativo. Tuve oportunidad de leer ambos documentos con cuidado, igual me sumo a algunos comentarios que tendrían que ver con cuestiones más de forma, estoy seguro que en el caso del doctor Manuel serán más que suficientes los comentarios que nos pueda hacer.

Haría dos comentarios únicamente, en el entendido, de que no están sobre la mesa para su discusión exhaustiva, en el caso del diplomado hay un punto en concreto que me generó un poco de preocupación o quizá no entendí bien los alcances de lo que se pretende con el mismo, es el módulo cuarto destinado a la cuestión de estadística legislativa. En lo particular se requiere de información mucho más teórica que científica. Me asustó un poco imaginarme todo un módulo únicamente sobre la cuestión estadística, me parece que quizá está demasiado cargado, no sé qué tanto se pudiera desahogar por ahí.

También una sugerencia y la petición de que en su momento pudiéramos tener mucho cuidado con quienes nos acompañaran para impartir los distintos módulos de éste. Me parece que está muy bien diseñado, es una cuestión que tiene una enorme utilidad, creo que no sólo para el ámbito local y ahí radica uno de sus aspectos más interesantes. Me parece que la selección del personal docente va ser una cuestión estratégicamente importante.

Por lo que hace a la cuestión de los tabuladores económicos que también se presentan, me preocupa un poco que al hacer cuentas creo salimos tablas en el Instituto. Quisiera creer que hay un cierto margen, quizá hacer un esfuerzo para aumentar los 3 mil quinientos pesos que se pretenden cobrar o aumentando el número de alumnos. Creo que el Instituto debería en este tipo de actividades, buscar algún mecanismo que sea de un fondeo casi simbólico pero importante. Es decir, yo creo que

en actividades que implican tanto esfuerzo, empeño y dedicación, el Instituto también debe ser pretencioso en su cuestión económica.

Llamo la atención sobre un dato en el programa de trabajo de la Coordinación de Investigación que hemos estado viendo, podemos observar como el CIDE cobra 26 mil, 30 mil pesos por diplomado. Con el doctor Córdova coordinamos un diplomado en jurídicas sobre derecho electoral, cuesta 12 mil pesos, también hay varias modalidades de becas.

Por eso, creo que 3 mil 500 está muy por debajo, pensando como estoy seguro que se está pensando en el Instituto, en que lo que vamos a ofrecer es un diplomado de primera calidad. Los 30 mil del CIDE son un exceso, pero me parece que una cantidad intermedia, puede ser una cuestión a la que se puede aspirar, modulando también los tabuladores de pago a profesores un poco a la alza, y sobre todo pensando en que este tipo de actividades tengan también una finalidad de proveer recursos económicos, quizá no sustantivos, para nuestro Instituto.

Por lo que hace la Quinta promoción de la Especialidad en Derecho Legislativo, no conté con el parámetro ideal de valoración de las modificaciones que se hacen, que era el programa de las promociones anteriores. Es decir, en sí mismo me pareció que está bien, quizá valdría la pena únicamente el indicativo de dónde están las cuestiones que con relación a promociones anteriores se potencian. Me parece que ambas actividades están más o menos dirigidas a un público similar, y en eso hay que tener un poco de cuidado, tanto por la cuestión temática, como por el público que se busca traer. Quizá valga la pena cuidar que no estemos empalmando circunstancias, se debe cuidar el perfil docente y aspirar a una corrección.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** Yo quisiera hacer uso de la palabra para que el señor coordinador pueda de una vez comentarlo.

Arturo, en la especialidad todavía no tenías asignados a los profesores. Pensando que era una nueva edición no sé si se piense echar mano de la batería de profesores de promociones anteriores. En todo caso, la petición es que en cuanto tengas la lista de profesores, me gustaría conocerla con cierto tiempo.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Sí hay dos materias que verdaderamente no me cuadran, es decir, la Estadística Legislativa veinte horas y Negocio en el Cabildo veinticuatro, en total hacen cuarenta y cuatro horas.

Mientras que Derecho Constitucional de Relaciones entre Poderes Estatales hacen treinta y seis horas, es decir esto es ridículo. La negociación de cabildo es muy importante pero yo creo que eso es como un taller de horas adicionales, además las personas que van a venir como César Camacho y el propio Humberto Benítez, esos pueden ser. Pero yo creo que Negocio y Cabildo... después redacción, pues bien es importante que se aprenda a redactar, pero como que se está haciendo demasiado énfasis en ciertas materias que no considero que sean tan importantes para consumir tanto número, hice un cálculo y se están pagando 400 pesos la hora a los profesores.

En cuanto al presupuesto me parece que gastar 16 mil pesos en cafetería y 8 mil pesos en material didáctico también es inconcebible. Es decir, no puede la cafetería ser más costosa que el material didáctico, porque evidentemente habrá fotocopias, apoyo. Lo importante del diplomado es que se tenga. Ahora que van hablar inglés, que se tenga hasta las copias de los artículos en inglés, creo que sí está desproporcionado esto, yo revisaría con más cuidado la currícula.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELAZQUEZ MEJÍA.-** Mientras llega Arturo que es quien está implicado directamente.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** Aprovechando la ausencia y a reserva de revisar este punto con el coordinador de docencia, yo quisiera tratar un asunto que respecta más bien a la coordinación editorial. Comentar lo siguiente respecto a las publicaciones. Un agradecimiento al contador Dueñas, creo que está bien reseñada la *Iniciativa* del nuevo consejo, pero creo que se excedió en los halagos, ya está publicado y no se puede hacer nada al respecto, se agradece en todo caso.

Lo que sí quisiera es que ésta es todavía la última edición de *Iniciativa*, digamos en el plan editorial previo. La petición a Flor Renata es poder contar previamente con un ejemplar, para evitar que luego los tiempos nos coman, sobre todo si se va a hacer como este número, en el que asuntos como el voto en el extranjero, o en el caso de números monográficos sobre algunos, podamos contar con la posibilidad de discutir previamente esto, es decir, no quisiera que nos comiera el tiempo, si podemos contar con anticipación con el material.

Yo sé que ya la aprobamos en términos generales, pero con la apelación específica de la revista *Iniciativa*, exactamente.

La segunda petición es a raíz del comentario del doctor González Oropeza, en el sentido de que había entregado ya un artículo para publicación. Habíamos acordado que en aras de poder elevar la propia calidad, y sobre todo si se pretende que esta revista esté dentro del padrón de publicaciones de excelencia y dada la necesidad del dictamen, sí sería conveniente, poder saber de los documentos o los artículos que llegaran; y dos, eventualmente establecer un turno para efecto de la dictaminación, es decir, un dictamen interno pero también solicitar dictámenes externos, justamente en esta lógica de hacer una publicación de excelencia.

Tomar en cuenta estas dos cosas; una, la planeación de las publicaciones; y dos, que evidentemente esto implicara una coordinación con la Coordinación de Investigación a efecto de las publicaciones de los trabajos internos del Instituto; por otro lado, la planeación para echar a andar este mecanismo de dictaminación.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELAZQUEZ MEJÍA.-** Bien. Gracias. Den respuesta a lo que sea necesario por favor, pero antes yo quisiera preguntarle al doctor Manuel Oropeza hasta dónde es factible dentro de este documento, que está en cuestión o está siendo punto de nuestra charla, dejar a un lado el uso de la palabra "poder". Sé que tradicionalmente Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, etcétera, por el término de ejercicio de la autoridad, funciones de la autoridad. A mí se me hace muy duro un pequeño párrafo:

Con la ciencia política, entre comillas ciencia por cortesía, toda vez que la disciplina proporciona los elementos necesarios para el estudio del poder como forma de control institucionalizado.

Yo lo decía por tener la posibilidad de proponer otro vocabulario, que sea más accesible y que traduzca mejor la función más que la opresión porque es un término horrible.

Arturo gustas hablar por favor.

**LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Gracias, buenas tardes, antes que todo dos aclaraciones. Este solamente es un planteamiento, es el esquema general, ni siquiera llega a ser el proyecto, se les envió para que nos dieran sus sugerencias. Ya tomé nota.

La segunda es que el documento de la Quinta Promoción en Derecho Legislativo se mandó y se recibió por parte de la Facultad de Derecho. No es un documento que haya sido redactado aquí y no ha sido planteado por este Instituto. Ellos lo están enviando precisamente para que el Consejo Académico lo vea, porque no se puede iniciar la Quinta Promoción sin que sea revisado, eso es todo.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.-** Esto me tranquiliza y me da orgullo pertenecer a este colegio y bueno un poco o bastante tristeza por la otra parte, pero bueno.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Yo quería hacer el comentario, abundando un poquito en lo que el doctor había dicho y lo que dijo nuestro compañero, eso nos lo manda la Universidad y lo que se cobra pasa íntegro a las arcas de la Universidad.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Pero quien paga también a los profesores es la Universidad.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Es a lo que iba, la Universidad recibe y nosotros pagamos los emolumentos de los maestros.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.-** Así son las universidades...

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Una pregunta, en los dos casos en el diplomado y en la especialidad.

**LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.-** No, tal vez podría explicar ahí también...

Hay una situación en el diplomado sí podemos subir el pago de los catedráticos, en el caso de la especialidad no, porque la Universidad fija y tiene un tabulador máximo para ese tipo de pagos de honorarios.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Yo quisiera ser muy claro, no es la parte del pago de los catedráticos la que me preocupa, qué mejor si buenos catedráticos aceptan venir a dar buenas clases cobrando poco. Es la parte de los ingresos del Instituto, es decir, la invitación a reflexionar acerca del caso completo del diplomado, que si no me equivoco es una cuestión de producción interna, en ese caso es ser un poco más ambiciosos en el tabulador de costos, hacia quienes se inscriben al lugar, es decir del pago, en vez de 3 mil quinientos estar pensando..., no quiero aventurar una cantidad, pero me parece que si lo que cobra el CIDE para inscribirte a un diplomado son 30 mil pesos, si lo que cobra jurídicas son 12 mil pesos, pues estamos muy debajo cobrando 3 mil 500, lo que hagamos con el ingreso es una discusión aparte.

Incluso si pudiéramos tener muy buenos profesores que aceptaran venir con lo que se les está ofreciendo, y el excedente pudiera ser para este Instituto, y así mejorar la calidad de nuestros proyectos, sería bueno.

Pero la invitación por lo que hace a la dimensión económica iba en ese sentido, en cuanto a la dimensión académica sustantiva coincido en un punto con el doctor González Oropeza, solamente lo subrayaría en el módulo completo dedicado a la Estadística. Insisto, uno nunca debe hablar mucho de lo que no sabe, y sé poco de esa dimensión de los estudios legislativos, quizá hay una justificación que proviene de la naturaleza misma de los estudios estadísticos en materia legislativa, basta con que me lo digan y acepto mi ignorancia en el tema, pero me parece que son demasiadas horas, un módulo entero que habla de estadística.

**LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Sí, para abundar un poquito sobre esta materia yo pasé precisamente esta hojita en blanco solamente con ese título de estadística, porque es una materia que se pretende sea nueva y que solamente el Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México la tenga.

El licenciado Juan Carlos Villarreal ya me hizo la corrección para ese módulo y en realidad quedaría ya como Numeralia del Procedimiento Legislativo y Medición del Desempeño Legislativo, que tendría tres temas generales: el trabajo legislativo como indicador, las sesiones como indicador y las participaciones de los diputados como indicador. Que es más o menos la estadística y el CD, que se ha hecho aquí y ver cómo se va manejando todo este tipo de información.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.**- El doctor Salazar y luego el doctor Manuel Oropeza.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.**- Brevísimo. Creo que debemos en general tener cuidado de no caer en la simplificación de las evaluaciones de las actividades de los distintos tipos de órganos colegiados. La sola cuantificación de la producción legislativa, nos dice muy poco de la calidad de la producción legislativa, esa es una reflexión amplia. Es decir, yo desconfío mucho de cuando me dicen el número, hay iniciativas que se discutieron, el número de iniciativas que se aprobaron, el número de veces que se reunieron, el número de veces que alguien dio la palabra, porque a mí no me dice nada ni de lo que dijo el que pidió la palabra, ni de la sustancia de la discusión, ni de la calidad de lo aprobado, ni de la importancia del tema que estaba sobre la mesa. Eso como reflexión general, que creo marca el sentido de este módulo tal como está propuesto.

Imaginando cómo podría ser el contenido de ese módulo, si entiendo bien, se trataría un poco de enseñarles a los alumnos del diplomado cómo realizar la información que nosotros estamos elaborando, y que creo que es una información relativamente valiosa en sí misma para quien la sepa utilizar, pero relativamente sencilla de realizar. Es decir, enseñar a hacer estadística, entendida ésta como cuantificación y clasificación de un agregado de actividades de las sesiones, a mí me parece que no aporta una gran cosa.

Seguramente sería más interesante si lo que enseñáramos fuera a cómo utilizar, aprovechar, procesar, interpretar, leer la información estadística. Esa es otra cosa que incluso a mí me serviría mucho aprender a hacerla, ser riguroso en qué es posible inferir, qué es posible deducir, qué es posible leer a partir de las bases de datos que se ofrecen por las distintas instituciones que la elaboran.

Pero creo que en estas dos dimensiones estoy un poco fuera de lo que pretendemos con este módulo.

Concluyo, no creo que el problema sea en sí mismo lo que se propone como tema sino que se le está dando un espacio demasiado grande, si ustedes me dijeran que van a dedicar dos horas a este punto en un módulo de veinte, pues me parece que probablemente se justifica muy bien, siempre y cuando las otras dieciocho horas embonen temáticamente con ésta y le den una dimensión de mayor sustancia, pero si son veinte horas o veinticinco las que se dediquen a esto, me parece que desde el punto de vista conceptual, teórico, hay un problema que distrae la atención de la evaluación legislativa, hacia donde no debemos observarla, que es a la mera cuantificación de datos y no a la sustancia programática de la discusión legislativa y desde el punto de vista concreto me parece que nos ofrece poco didácticamente hablando, pero bueno.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.**- La extrema derecha coincide con la extrema izquierda.

Totalmente de acuerdo, yo creo que además hay muchas otras materias que podrían incluirse como procedimientos parlamentarios propiamente, conflicto de leyes, etcétera.

Todo lo que es el derecho legislativo propiamente dicho no está contemplado. Lo que sugiero es para no excluir el esfuerzo de la idea que se ha tenido, y retomando lo que ha dicho el doctor Salazar, es que haya un pequeño módulo, no sé de cuantas horas, pueden ser diez horas en total, donde se agrupe una serie de temas selectos. Nosotros, por ejemplo en el postgrado de derecho a nivel de doctorado, en algún momento se introdujo una especie de conferencias a los doctorantes, en donde se iba

cada vez a distintas conferencias. Es decir, por ejemplo no veo nada con relación al desafuero y ahora los desafueros están a la orden del día, creo que eso es interesante. Decirle al diputado Horacio Duarte, si es que quiere, pues venga usted aquí y díganos cuál es la experiencia de esto o el juicio político o funciones no legislativas propiamente dichas, qué desempeñan los Congresos, estos podrían estar agrupados en un pequeño módulo de diez horas, doce horas, que se llame Temas Selectos, en donde podría dedicarse un par de horas para estadística, otro par de horas para negociación, pero no cuarenta y cuatro horas para los dos, porque verdaderamente vamos a aprender otra cosa, en lugar del trabajo sustantivo.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.-** Gracias, doctor Nelson.

**DR. NELSON ARTEAGA BOTELLO.-** Nada más para abundar en la discusión, creo que todo depende de lo que se quiere en el caso de la materia de estadística que se está proponiendo, pero ciertamente alejándonos de una perspectiva simple de recopilación de datos y demás. Es cierto que se pueden construir indicadores de una complejidad enorme, que posiblemente sí requerirían ese tamaño de obras. Ahora el problema es saber si el diplomado o el curso tiene como objetivo crear indicadores complejos, análisis factorial y todo este tipo de cuestiones, para poder ver y analizar comportamientos, agrupamientos, clusters, etcétera, que permitan de alguna forma ir viendo patrones de comportamiento dentro de las votaciones y demás.

Pero eso sólo depende, si quiere que tenga esa especie como de punta y para qué sirve, que esa sería la otra cuestión. Ciertamente queda claro que a lo mejor puede ser excesiva esta acción, creo que eso está reflejado en una confusión de qué es lo que se quiere y con qué perfil se quiere que salga el egresado que estudie esta especialidad. Ahí nada más hay que tomar una decisión, si no se quiere que se tengan éstas, pues yo creo que la estadística no vendría a aportar al programa. Se tendría que ver si el perfil de los alumnos que van a egresar de la especialidad puede partir desde una base, porque se requieren ciertas bases de matemáticas y estadística para poder entender y para interpretar y construir un indicador.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** Gracias, simplemente como una sugerencia respecto del diplomado, yo entiendo que en los puntos en concreto, digamos en el temario específico de cada uno de los módulos, viendo esta desproporción entre algunos temas que pueden resultar interesantes, como lo ha comentado el doctor Salazar, sí son gravosos en términos de horas, comparto lo señalado por el doctor González Oropeza.

Hay otros temas que me parecen centrales en un diplomado de este tipo y que se han dejado de lado, como por ejemplo, la evolución del sistema de partidos, enfocado al Estado de México que podría tener una doble dimensión, y que es sumamente importante a la función legislativa; una federal porque tampoco podemos contextualizar lo que ha ocurrido en la historia política del Estado de México, de lo que en cambio ha ocurrido a nivel federal. Por lo que hace a la conformación de un sistema de partidos ver si se ha vuelto competitivo y demás; por otro lado, dentro del ámbito local, en concreto cómo ha evolucionado, cómo se ha transformado o se ha consolidado el sistema de partidos, porque esto impacta directamente en la conformación en primer término del órgano legislativo y en consecuencia en su funcionamiento. El tema es la realidad política nacional, es decir, cómo un escenario de gobiernos divididos ha impactado no sólo a la gobernabilidad del Estado de México, sino al funcionamiento del propio Poder Legislativo.

Yo creo que más allá de los temas selectos que comentaba el doctor González Oropeza y que esto le permitiría dar una dinámica, una dimensión de coyuntura, por

ejemplo con el tema de desafuero al propio diplomado, sí me parece que hay otros aspectos, otros puntos como la conformación, la historia, la evolución del sistema de partidos en estas dos dimensiones: la federal y en concreto la estatal, como parte medular de la estructura del diplomado.

**LIC. ARTURO VELÁZQUEZ MEJÍA.-** Estoy tomando nota de todos los puntos que me han indicado y de antemano agradezco y acepto todas las indicaciones de ustedes, porque representan una guía para el Instituto.

El diplomado está dirigido principalmente a los secretarios técnicos y asesores de la Cámara. Hay muchas materias que se han impartido aquí en el Instituto a través de cursos de actualización que ya no podemos estar repitiendo. Muchos de los temas que se han visto no los podemos volver a meter en este diplomado, porque el mismo cliente ya los vio. Nos pasó en el último, cuando hicimos la Actualización en Derecho Constitucional vinieron a dos clases vieron las materia, los temas y dijeron ya no vengo a las demás porque ya me las sé, es más conozco hasta a los maestros.

De lo que se trataba en este caso es de crear un diplomado nuevo, tomando como base los cursos que habían tenido un poco más de éxito y que reflejan el Derecho Constitucional del Estado de México, y estas nuevas propuestas que son *La Relación entre Poderes Estatales y Federales*; también, *La Negociación y el Cabildeo Legislativo* que tampoco se plantea en otro tipo de diplomados; o *La Redacción Legislativa* que aquí ha tenido éxito y que muchos han venido, incluso no sólo de Toluca sino de otros estados a tomarla. *La argumentación legislativa*, también es interesante y nos la han pedido, lógicamente es lo que se pretendía también con está materia de *Estadística Legislativa*.

Voy a reestructurar nuevamente esto, a dosificar mejor las horas teóricas y las horas prácticas para que haya un equilibrio mayor, y aprovechando la disposición que siempre han tenido ustedes y con todo respeto, les enviaré la nueva estructura incluyendo las materias que se han propuesto aquí, aunque los módulos en horas sean más pequeños y sea mayor la cantidad de módulos, que la temática aterrice y se les dé un nuevo conocimiento a todos estos secretarios técnicos y asesores de la Cámara de Diputados, ciertamente es lo que esperan del Instituto, algo nuevo que les deje y que les ayude a llevar mejor su función cotidiana, ese es el propósito fundamental de este diplomado.

En cuanto al costo, si nosotros cobramos 10 mil pesos al Secretario técnico o al asesor de X diputado, no lo van a pagar, inmediatamente van a llegar los oficios pidiendo exención de la inscripción, y no va a haber uno solo que esté dispuesto a pagar de su bolsa. Tendríamos que buscar el mecanismo o ver qué podemos implementar, si se los podemos cobrar a las personas del exterior, porque va a ser un diplomado que va a tener mucho éxito, pero ese sector es el que me preocuparía en determinado momento.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** Respecto a esta cuestión, me parece que sobre todo si se está pensado como destinatarios al propio personal de la Cámara, también está abierto y se puede establecer de entrada este mecanismo, el costo de 7 mil pesos, 50% de descuento a todos los funcionarios del Poder Legislativo, de entrada. Coincido en ese sentido con el doctor Salazar. Una pregunta, independientemente que cobremos más los ingresos adicionales, no sé si el Instituto está capacitado para incorporar los ingresos directamente a sus arcas o tiene que pasar al Poder Legislativo.

Porque seguramente agradecerá la Junta de Coordinación si incrementamos el presupuesto del mismo.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Yo nada más quiero recalcar en este punto, después de haber escuchado a Nelson, uno queda evidenciado de que hay una dimensión profunda de la cuestión estadística, y que si ese es el perfil, estaría muy bien, supongo que se rediseñaría un diplomado distinto, si se quiere dar ese perfil, si lo que se quiere dar por estadística, es lo que yo entendí por *Estadística legislativa*, me parece que son demasiadas horas para ese material. Por lo que hace a la cuestión económica sí me importa reiterarlo, se trata única y exclusivamente de una sugerencia, de una invitación a reflexionar colectivamente del potencial que pueden tener nuestros productos académicos, para que el Instituto pueda en ese flanco fortalecerse.

**PRESIDENTE DR. MANUEL VELAZQUEZ MEJÍA.-** Iba a pedir que si daba lectura en voz alta al documento que nos acaba de pasar la Lic. Isabel, ya lo hemos leído nosotros, no tengo ninguna objeción de firmarlo de inmediato.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** El documento dice así:

DISTINGUIDA DIP. MARTA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Sirva la presente para manifestarle, en primer lugar nuestro agradecimiento por haber tenido a bien hacernos llegar los Nombramientos como Consejeros Académicos de este honorable Instituto.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que en la sesión del día de hoy se tomó como Acuerdo, reiterarle una vez más la necesidad de un nombramiento definitivo del Vocal Ejecutivo del Instituto quien debiera fungir con tal carácter, para darle la legalidad y legitimidad necesarias, para que se vea reflejado en las funciones que fortalezcan al INESLE.

Amén de ello, el Consejo, por cuarta ocasión, acordó en torno a la necesidad de lograr una homologación, así como la regularización entre los puestos funcionales y los nominales del personal que labora en este Instituto. Lo anterior no sólo porque forma parte de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, luego de que en septiembre de 2004 sometiera al INESLE a su primer Auditoría Administrativa, sino también porque todos los Consejeros Académicos consideramos que se trata de una premisa indispensable para que esta institución cumpla cabalmente con las funciones que normativamente tiene encomendadas.

Los integrantes de este Consejo Académico, cuyo principal propósito es impulsar al Instituto en la formación de nuevas políticas de desarrollo institucional que enfatizan la formación de cuadros propios, así como la difusión del quehacer legislativo bajo criterios objetivos de institucionalidad, imparcialidad, profesionalismo y capacidad técnica, estamos convencidos de la necesidad de proceder con la homologación y regularización aludida, por lo que de la manera más respetuosa le solicitamos que dicha situación sea valorada por la Junta de Coordinación Política que usted dignamente preside.

Aprovechamos la ocasión para reiterarle la grata impresión que, desde nuestra primera sesión en noviembre de 2004, hemos tenido respecto de las actividades que ha venido desempeñando el Instituto de Estudios Legislativos y refrendarle nuestra entera disposición para contribuir a fortalecer y a enriquecer las actividades de esta institución durante el tiempo de nuestro mandato, en el seno de su órgano de dirección.

Sin otro particular, y agradeciendo las atenciones que se sirva prestar a la presente, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

DR. MANUEL VELÁZQUEZ MEJÍA

## PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

Firma de todos y cada uno de los demás Consejeros.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** En asuntos generales, si usted no tiene inconveniente señor Presidente, mientras firman yo quisiera hacer un breve resumen y comentario general de las principales actividades que se realizaron en el mes de abril.

En la Coordinación de Investigación se impartió el curso de Estrategia Política en la Universidad Anáhuac los días del dieciocho al veintidós de abril, impartido por el maestro Villarreal. Se actualizó la base de datos del Seguimiento al Trabajo Legislativo, incluyendo las sesiones de la Diputación Permanente y la entrega de dos artículos de la licenciada Graciela Martínez al Comité Editorial de la Revista *Iniciativa* para su dictamen.

De la Coordinación de Docencia y Vinculación se llevó a cabo un homenaje al Constitucionalista Mexiquense Andrés Molina Enríquez y su Compromiso Social, con dos conferencias del doctor Armando Córdova y el licenciado Alfonso Sánchez Arteche. Se realizó la visita de los finalistas de la Convención Distrital del Tercer Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Aquí yo quisiera detenerme un poco, porque fue grato para el Instituto y para toda la gente que lo conformamos, la participación de estos alumnos y alumnas del quinto grado de primaria, de la zona que conforman: Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y El Oro. Esta región del Estado donde hay muchas carencias y no escapa el aspecto de educación.

La exposición de cada uno de los temas de los cinco ganadores resultó impresionante. La disposición, la memoria, las ganas y la pasión que estos niños pusieron al exponer sus trabajos, nos dejaron con un agradable sabor de boca. Los llevamos a que conocieran la Cámara y el Cosmovital, comieron en el comedor de la Cámara. Muchos de ellos jamás habían salido de sus pueblos.

Hubo el caso de una niña a la que tuvieron que leerle su trabajo porque ella no pudo hacerlo, tenía los ojos muy rojos. Aprovechando que estaba ahí la llevaron al servicio médico y el doctor dijo que no tenía una infección, que se le estaban formando una especie de cataratas en los ojos, que si a esa niña no la operaban a la brevedad podría perder la vista. El diputado de esa zona consiguió que le hicieran una valoración para que fuera intervenida.

Independientemente de los reconocimientos que les dimos, el diputado les otorgó unos obsequios y otras cosas. Es por eso que pensamos, si lo consideran o lo toman a bien, seguir con este tipo de difusión legislativa y parlamentaria. Hacer del conocimiento de los niños, en qué consiste la labor de los señores diputados, cuántos son, adónde llevan a cabo su trabajo, como lo hacen, etcétera.

Respecto a la Coordinación Editorial y de Servicios Bibliográficos, en las donaciones que ha realizado el Instituto, tenemos 567 libros ya entregados del período del veintidós de marzo al veinticinco de abril. Nos estamos quedando otra vez sin reservas para seguir otorgando. Hay muchísimas visitas en la Legislatura, los señores diputados reciben de 40 a 50 alumnos de diferentes municipios, para esto solicitan el apoyo del Instituto para proporcionarles libros del mismo.

También tenemos pendientes siete publicaciones, a ustedes se les hicieron llegar algunas, también están pendientes la Revista *Iniciativa* y la *Revista Parlamentaria*; y como habíamos quedado, si tienen alguna recomendación es bien recibida.

Se les hizo llegar un disco donde se grabó el libro de la Constitución y sus reformas de 1824 a 2004, éste ya se había autorizado desde administraciones pasadas y si ustedes lo consideran a bien, pasaría a edición.

Quiero agradecer y hacer un reconocimiento al doctor Manuel González Oropeza, por donarnos ocho libros, además de los que anteriormente nos había hecho llegar, con el fin de ir haciendo crecer el acervo de la biblioteca de este Instituto. Al respecto, hago de su conocimiento que estamos llevando a cabo una reestructuración de la misma en todos sentidos, desde el control y clasificación de los libros para el mejor manejo de la información.

Esas serían básicamente las funciones que tuvimos en el mes de abril y yo concluiría con este punto.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.-** Alguna otra opinión. Por favor maestro.

**LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ.-** Una duda. *El que pregunta no se equivoca.*

El doctor González Oropeza puntualizó que en el cronograma de actividades le gustaría conocer las intervenciones o el calendario de éstas durante el año. Nada más una duda en el caso de los ensayos que podrían ser publicados en semanarios o en algún tipo de periódicos catorcenales, como el de **Congresistas**. Considero que en este caso no sería necesario pasarlos al Consejo, dado que se trata de colaboraciones, cosa distinta sería cuando sean ensayos que se pretendan publicar en revistas formales o en algún otro tipo de mecanismos similares.

Esa es una primera pregunta, si la intención es que también ese tipo de colaboraciones pasen al Consejo Académico para que se aprueben o en caso contrario que me lo hagan saber. Y la otra, solicitarles su autorización para iniciar el taller. El doctor Velázquez y su servidor tuvimos una conversación relacionada con este tema, y si ustedes me lo autorizan me gustaría que pudiera acercarme nuevamente con él para calendarizarlo. Porque ya está previsto en el plan de actividades para el mes de mayo, si nos esperamos a la siguiente sesión dejaríamos pasar unos días valiosos, me gustaría formalizarlo para poder iniciar con ese taller, justamente en este mes.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.-** No sé si el doctor quisiera dar respuesta a esto.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Sí, por lo menos que nos pase esa información. Yo no conozco esa revista, no sé que revista sea y sí me gustaría conocerla. También, que se nos informe qué es lo que están haciendo, sirve incluso como una especie de informe de labores de lo que los investigadores hacen.

**DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO.-** Perdón, dos puntos muy breves, digo abundando en lo que decía el doctor González Oropeza, tal vez valdría la pena distinguir entre aquellos productos de carácter científico o los que tengan nada más la finalidad de difusión, la atención del Consejo se centra en los otros, en los productos de investigación, en los que sí deberían tener un rigor científico más amplio.

Y por último, con la venia del señor Presidente, estando en comunicación con el profesor Bovero que fue visitante asiduo de este Instituto, dos veces padrino incluso de este Consejo, tiene una participación en la Ciudad de México a mediados de noviembre. Podríamos aprovechar esas fechas para realizar alguna conferencia, algún evento académico en el Instituto. Tenemos tiempo para planearla.

**DR. MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA.-** Yo creo que las conferencias magistrales, sin lugar a duda se podrían dar, podría incluso pensarse en una nueva modalidad. Es decir, una vez me invitaron en la universidad a dar la ponencia como académico y los comentaristas eran líderes de los tres partidos mayoritarios, fue una experiencia muy grande la combinación de la academia con el punto de vista político. Es un aspecto muy interesante, yo sugiero que ésta, no sea una repetición de las mismas conferencias

tradicionales, magistrales, sino que sea una verdadera experiencia para el Congreso, que se pudiera con gran regocijo aceptar y recibir a Bovero, pero que se piense en invitar a tres políticos del Congreso del Estado de México, venga alguno del Congreso de la Unión para comentar lo que diga Bovero, o también que los participantes apoyemos con algunas preguntas.

Es muy importante que empecemos a cerrar esta inmensa brecha que hay entre el político y el académico, y solamente Bovero para poder hacer una cosa tan interesante. Creo que a muchos políticos, diputados o senadores les encantaría comentar a Bovero.

**PRESIDENTE DR. MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA.-** Gracias, Pedrito.

**DR. PEDRO SALAZAR UGARTE.-** Muy breve, yo me pronuncio sobre esta interesante sugerencia. No sé qué resulte del diálogo entre tres políticos mexiquenses y un filósofo Turinés, pero veremos qué sucede en ese ejercicio. Me parece interesante y no tengo nada que decir, bienvenida la propuesta.

Con relación al punto de lo que comentaba el maestro, creo que en ningún momento, ni el doctor González Oropeza, ni el doctor Córdova, en fin ninguno de los presentes hemos planteado lo que pudiera parecerse una especie de protocolo de censura previa, a lo que los miembros del Instituto quieran publicar, sería un error y un despropósito.

Es decir, que todos aquellos textos de difusión que puedan ser publicados son bienvenidos, y en la medida en la que sean producto del trabajo de investigación que se realiza aquí, aún mejor. Será una satisfacción compartida por todos. La preocupación y en un sentido de propuesta y de contribución va más bien enfocada hacia aquellos textos que sean producto del trabajo del INESLE que tengan una naturaleza estrictamente académica y que se pretendan publicar. Aquello que sea producto del trabajo de investigación, que pretenda presentarse como tal, y en lo que nuestro punto de vista como académicos pueda valer. En ese caso, el conocimiento previo de los textos creo que será positivo, tanto para el trabajo como para nuestra función como Comité Académico.

Eso es todo.

**C.P. JOSÉ LUIS DUEÑAS ANDRADE.-** Si en ese punto creo que ya nos había quedado claro. Para el Instituto la prioridad es interna, sobre todo era aprender con la metodología de lo que se había autorizado con anterioridad.

Referente a la reunión siguiente sería para el día lunes treinta. No sé si ustedes en sus agendas pudieran. Sería a las cinco de la tarde.

Con relación a la conferencia magistral, sería muy interesante, sobre todo por los tiempos políticos. Ya tendríamos conocimiento de quién es o sería nuestro nuevo gobernador. Para esas fechas estaríamos en pleno proceso electoral de Presidentes Municipales y Diputados Locales. La elección sería para el mes de marzo, y ya para esas fechas se sabría quienes van a ser los candidatos de los diferentes partidos para esos puestos.

Señor Presidente, sólo me resta agradecerles una vez más la presencia de todos ustedes y queda confirmada para el lunes treinta de mayo a las cinco de la tarde nuestra siguiente sesión de Consejo. Muchas gracias a todos ustedes y a los compañeros Coordinadores y Coordinadoras. Buenas noches.